

Comunicado de Prensa sobre los proyectos de ley “Corresponsabilidad en la crianza” y “Tenencia compartida responsable”

Montevideo, 9 de agosto de 2021.

Ante la presentación en el Parlamento Nacional de los anteproyectos de ley denominados “*Corresponsabilidad en la crianza*” y “*Tenencia compartida responsable*” la Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica (AUDEPP), por entender que se busca modificar la legislación vigente en torno a la tenencia de hijos, tema sensible en nuestra práctica profesional con niñas, niños, adolescentes y padres, los mismos fueron objeto de estudio. A partir del análisis e intercambio con áreas especializadas de nuestra asociación se concluye que se adhiere a la declaración: “*Una ley innecesaria que daña la infancia*” convocada por: Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales Orientadas al Desarrollo, Comité de los Derechos del Niño Uruguay, Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual, Red Pro Cuidados, Comité de América Latina y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres CLADEM e Intersocial Feminista, puesto que, aún en esta última versión del proyecto en consideración, no se contemplan de modo sustancial, los derechos de niñas, niños y adolescentes, proclamados por la Convención de los Derechos del niño/as y adolescentes, la que Uruguay ratificó y está comprometido a cumplir.

Desde nuestra óptica como expertos en salud mental y agentes garantes de la misma, concluimos que el proyecto propuesto no contempla las particularidades evolutivas, afectivas y cognitivas de los niños, niñas y adolescentes, como tampoco sus tiempos y necesidades afectivas. Esto produce la exposición de los mismos a situaciones de litigio, desamparo y vulnerabilidad emocional y física.

A pesar de las recientes modificaciones, entendemos que la propuesta del proyecto citado en relación a las situaciones en las que se adjudican medidas cautelares a uno de los progenitores, desestima las características psicológicas (de personalidad y vinculares) que suelen estar presentes en sujetos con comportamientos violentos y/o abusivos.

Pensamos que la intención de los legisladores de asegurar la ecuanimidad frente a posibles arbitrariedades que favorezcan o perjudiquen a uno de los progenitores,

puede resolverse apropiadamente con las leyes vigentes, y con el adecuado asesoramiento por parte del juez de expertos en Psicología Forense quienes son capaces de aportar una mirada especializada y orientar acerca del sufrimiento que experimenta ante situaciones de litigio todo niño, niña y/o adolescente.

Comisión Directiva

Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica (AUDEPP)